

**MINUTA DE LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL ONCE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las trece horas del día dieciocho de noviembre de dos mil once, en la oficina de la Dirección de Planeación del Hospital Infantil de México Federico Gómez, se reunieron los integrantes del Comité de Información para realizar la quinta reunión extraordinaria de dos mil once, con la siguiente: \_\_\_\_\_

**I. Lista de Asistencia:** \_\_\_\_\_

**DR. PEDRO FRANCISCO VALENCIA MAYORAL**, Director de Planeación y Titular de la Unidad de Enlace del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien presidió la reunión; **LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Servidora Pública Designada del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. ERNESTO AMARO LÓPEZ**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. LEONARDO FONSECA TENORIO**, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas, en representación de la **C. P. VERÓNICA RITA RUBIO REYES**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez; y **L.C. JORGE RAIGOSA GARIBAY**, Jefe de Departamento de Sueldos del Hospital Infantil de México Federico Gómez. \_\_\_\_\_

Se verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar. \_\_\_\_\_

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la **orden del día**.—

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. \_\_\_\_\_
2. Lectura y aprobación de la orden del día. \_\_\_\_\_
3. Aprobación de la Resolución de Inexistencia de Información No. 06/11. \_\_\_\_\_  
(Solicitud 1220000023911, recibos de pago de los años 2003, 2004). \_\_\_\_\_
4. Aprobación de la Resolución de Inexistencia de Información No. 7/11. \_\_\_\_\_  
(Solicitud 1220000024011, recibos de pago de los años 2002 a 2004) \_\_\_\_\_

No habiendo comentarios, se dio por aprobado la orden del día. \_\_\_\_\_

El doctor Pedro Valencia Mayoral, presentó las propuestas de resolución de inexistencia de Información parcial 06/11 y de inexistencia total 07/11, que corresponden a las solicitudes de acceso a datos personales **1220000023911** y **1220000024011**, en las

que se solicitaron recibos de pago de nómina de los años 2002 y 2004. \_\_\_\_\_

La licenciada María del Carmen Medina García, comentó que en el caso de la Resolución 06/11, se trata de una inexistencia parcial de información, ya que no se localizaron el total de recibos solicitados; sin embargo, falta que el área de Recursos Humanos notifique el motivo por el cual no se pueden entregar, el día de hoy se recibió el comunicado en el que se aclara que después de una búsqueda exhaustiva, no se pudo localizar la información por lo que se realizaron constancias de percepciones. Se aclaró que aún cuando se generen las constancias, es probable que haya un recurso de revisión ya que no es lo que se está solicitando, no obstante, para el área jurídica, es importante este tipo de acciones para argumentar en caso de un recurso de revisión, que se hizo lo posible por entregar la información. Por otra parte, es importante señalar que las áreas son las que deben determinar qué expresión documental deben dar a las peticiones en caso de que no se cuente con la información, ya que las constancias sólo contienen lo referente a las percepciones pero no deducciones. \_\_\_\_\_

El licenciado Leonardo Fonseca Tenorio, preguntó si la información es parte de la que se contempla en la Constancia de Hechos que se tiene para otros casos anteriores. \_\_\_\_\_

El licenciado Jorge Raigosa Garibay, contestó que no, ya que la persona no cobraba en efectivo, sino con referencia bancaria, deberían estar en el expediente; sin embargo, se hizo la búsqueda y no se encontraron. \_\_\_\_\_

El licenciado Leonardo Fonseca Tenorio, señaló que será necesario que se levante una constancia de hechos ante el área Jurídica para poder soportar la inexistencia de los documentos. \_\_\_\_\_

El doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, solicitó al licenciado Jorge Raigosa Garibay que se genere un alcance en el que se entregue el recibo de pago del solicitante y, la constancia de hechos que justifique la inexistencia de la información y se haga llegar hoy mismo, para poder atender la petición en tiempo y forma. \_\_\_\_\_

La licenciada María del Carmen Medina García, indicó que en cuanto se entregue la información complementaria, se realizarán las adecuaciones a la Resolución definitiva y se solicitará la aprobación de los integrantes, para atender esta petición antes de las 18:00 \_\_\_\_\_

hrs. Sin más comentarios, este punto quedó concluido. \_\_\_\_\_

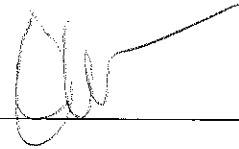
La licenciada María del Carmen Medina García, comentó que con respecto a la resolución de inexistencia de información 07/11, se trata de una petición de recibos de pago del mismo periodo que en la anterior, y en la que el área de Sueldos notifica que cobraba en efectivo, por lo que de acuerdo a la Constancia de Hechos que se presentó para casos anteriores, no se tienen estos recibos, por lo que es una Inexistencia total de información.

Sin más comentarios, se aprueba la Resolución 07/11 y se procede a la firma de la misma, se instruye a la Unidad de Enlace para que notifique las resoluciones a las solicitantes. \_\_\_\_\_

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio y firman el presente documento los asistentes a la misma para su constancia. \_\_\_\_\_

**DR. PEDRO FRANCISCO VALENCIA MAYORAL**

Director de Planeación y Titular de la Unidad de Enlace del Hospital Infantil de México Federico Gómez



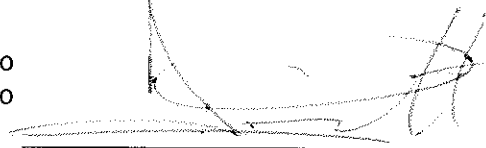
**LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**

Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional del Hospital Infantil de México Federico Gómez y Servidora Pública Designada



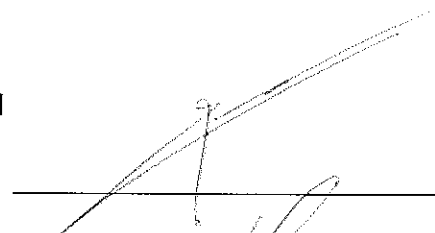
**LIC. LEONARDO FONSECA TENORIO**

Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez



**LIC. ERNESTO AMARO LÓPEZ**

Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez



**L.C. JORGE RAIGOSA GARIBAY**

Jefe del Departamento de Sueldos.

